

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMARENA

##### ORDENANZA REGULADORA DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de 9 de junio de 2010 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 151, de 6 de julio de 2010) aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de ficheros de datos de carácter personal del cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ordenanza aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, sesión celebrada el día 9 de junio de 2010 por la que se aprueba la creación de dieciocho nuevos ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Camarena.

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la «ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos». El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290 y 292 de 2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como derecho a la autodeterminación informativa, o derecho a la autodisposición de las informaciones personales y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de libertad informativa.

La Ley Orgánica 15 de 1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la ley 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente, en los términos previstos en la ley 7 de 1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en su caso en la legislación autonómica.

Primero. Creación de ficheros.

Se crean los ficheros de carácter personal señalados en el anexo I.

Segundo. Medidas de seguridad.

Los ficheros que por la presente Ordenanza se crean, cumplen las medidas de seguridad de los ficheros automatizados y no automatizados que contengan datos de carácter personal establecidas en el Real Decreto 1720 de 2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Desarrollo de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación.

De conformidad con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se ordena que la presente Ordenanza sea publicada

en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente Ordenanza entra en vigor a los quince días siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Anexo 1: Creación de ficheros.

1.- Fichero padrón municipal.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del Padrón Municipal y función estadística pública.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: residentes y transeúntes del término municipal.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos de características personales.

- Cesiones de datos: I.N.E., Oficina del Censo Electoral

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

2.- Fichero sanciones y multas.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión y tramitación de sanciones y multas.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: personas objeto de sanción o multa por infracciones cometidas en el ámbito municipal.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado, fuentes accesibles al público, administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos de infracciones y sanciones, datos económico-financieros.

- Cesiones de datos: Agencia Tributaria, Organos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Medio.

3.- Fichero usuarios de actividades deportivas.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Registro de usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos de características personales (práctica deportiva).

- Cesiones de datos: No están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

4.- Fichero cementerios municipales.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los cementerios municipales, base de datos de propietarios de nichos y tumbas.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: titulares de propiedades en el cementerio municipal.

- Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas distintas del afectado.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos de circunstancias sociales (propiedades y posesiones).

- Cesiones de datos: No están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

5.- Fichero registro parejas de hecho.

- Finalidad del fichero y usos previstos: habilitación de un medio de declaración de convivencia voluntaria de parejas que no estén constituidas en matrimonio.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Vecinos del municipio unidos bajo la forma de «pareja de hecho», testigos del acto.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal,

otras personas distintas del interesado.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales

- Cesiones de datos: No están previstas.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

6.- Fichero propietarios de animales peligrosos.

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión de licencias para tenencia de animales peligrosos.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: vecinos del municipio propietarios de animales peligrosos.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos, datos especialmente protegidos (datos de salud: certificado de aptitud psicológica), datos sobre el animal.

- Cesiones de datos: No están previstas.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Alto.

7.- Fichero Servicios Sociales.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los Servicios Sociales (vivienda protegida, inmigración, situaciones familiares, drogadicción ...)

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: beneficiarios de los servicios prestados.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas distintas, Administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos especialmente protegidos (origen racial o étnico, salud).

- Cesiones de datos: Administraciones públicas con competencia en la materia.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Alto.

8.- Fichero gestión económica y contable.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los movimientos contables del Ayuntamiento.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: terceros con relación contable con el Ayuntamiento (contribuyentes y empleados).

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos económico-financieros, transacciones de bienes y servicios.

- Cesiones de datos: Hacienda Pública, otras Administraciones Públicas con competencias en la materia.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

9.- Fichero educación infantil y guarderías.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los servicios prestados en materia de educación infantil dependientes del Ayuntamiento.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios de los servicios prestados.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos especialmente protegidos (salud).

Cesiones de datos: Administraciones públicas con competencia en la materia.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Alto.

10.- Fichero I.B.I. rústico y urbano.

- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de cobros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Titulares de los bienes sujetos al pago del impuesto.
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos económico-financieros.
  - Cesiones de datos: Dirección General del Catastro, otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Medio
- 11.- Fichero basuras, agua y alcantarillado.
- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de las contribuciones por los servicios de basuras, agua y Alcantarillado.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Contribuyentes sujetos al pago de estos impuestos.
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos económico-financieros.
  - Cesiones de datos: Administraciones públicas con competencia en la materia.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Medio
- 12.- Fichero I.V.T.M.
- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión para el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Sujetos pasivos del impuesto.
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos económico-financieros.
  - Cesiones de datos: Dirección General de Tráfico, otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Medio
13. Fichero I.A.E.
- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del Impuesto de Actividades Económicas.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Sujetos pasivos sujetos al pago del impuesto.
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, información comercial, datos económico-financieros.
  - Cesiones de datos: Agencia Tributaria, otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Medio.
- 14.- Fichero nóminas y personal.
- Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del personal del Ayuntamiento.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Empleados del Ayuntamiento.
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos académicos y profesionales, detalle de empleo, datos económico-financieros.
  - Cesiones de datos: Agencia Tributaria, Seguridad Social, I.N.E.M., Bancos y Cajas de Ahorro.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

- 15.- Fichero registro.
- Finalidad del fichero y usos previstos: Registro de entrada y salida de de documentación.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Remitentes o destinatarios de dichos documentos.
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos económico-financieros.
  - Cesiones de datos: No están previstas.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.
- 16.- Fichero Policía local.
- Finalidad del fichero y usos previstos: seguridad y defensa. actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales y administrativos
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes; personas relacionadas con expedientes y actuaciones
  - Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas, Administraciones Públicas.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos especialmente protegidos (salud, relativos a sanciones), datos identificativos, características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; información comercial; económicos, financieros; transacciones de bienes y servicios
  - Cesiones de datos: órganos judiciales; fuerzas y cuerpos de seguridad.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Alto
- 17.- Fichero Contratacion.
- Finalidad del fichero y usos previstos: preparación y tramitación de expedientes para concursos públicos y su posterior contratación.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Representantes legales de las empresas que presentan propuestas.
  - Origen y procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal mediante formularios.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), datos de información comercial.
  - Cesiones de datos: No están previstas.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.
- 18.- Fichero actas de plenos y juntas de gobierno.
- Finalidad del fichero y usos previstos: Organización interna del Ayuntamiento.
  - Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Empleados del Ayuntamiento y concejales.
  - Origen y procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal mediante actas.
  - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos (nombre, dirección, D.N.I.).
  - Cesiones de datos: No están previstas.
  - Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.
  - Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarena.
  - Sistema de Tratamiento: Mixto.
  - Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

Camarena 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-9070